SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA – TELEPACÍFICO

RESOLUCIÓN N° 277-2026

20 de octubre de 2026

«POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100-2026»

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TELEPACÍFICO, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en la Resolución N° 259 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el día 08 de octubre de 2026 se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100-2026 entre SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO y INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S. por valor de CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHENTA PESOS M/Cte. ($100.608.080,oo), cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ESTANTERÍA FIJA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZAR LA ADECUADA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) VIGENTES".

Que en cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100-2026, establece en su CLÁUSULA NOVENA: **GARANTÍAS.-** De conformidad con los artículos 43 y 44 del Manual de Contratación de TELEPACÍFICO, el contratista deberá constituir a favor del Canal garantía expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para operar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos según la naturaleza del objeto contractual: **a) Cumplimiento de las Obligaciones:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su legalización. **b) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de su legalización. **c) Pago de**

Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su legalización. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual:** El Contratista constituirá dicha póliza equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al período de ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO ÚNICO: OBLIGACIÓN DE AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍAS.** Toda prórroga del plazo o adición en el valor total determinado darán lugar de manera obligatoria a la correspondiente ampliación, modificación o extensión de las vigencias y sumas aseguradas de las garantías señaladas, con el fin de mantener de forma estricta la cuantía porcentual y el término pactado. El valor total de las primas y los gastos adicionales causados por estas modificaciones correrán de forma exclusiva por cuenta del CONTRATISTA. La garantía no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Que en cumplimiento de la obligación que adquiere el contratante de la constitución de la garantía INGERACK INGENIERÍA Y DISEÑO S.A.S., presentó las pólizas de cumplimiento N° NB-100470478 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° NB-100127603, expedidas por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., las cuales amparan el riesgo generado por la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 100-2026.

Que con base en las anteriores consideraciones el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Telepacífico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las pólizas de cumplimiento N° NB-100470478 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° NB-100127603, expedidas por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 100-2026, para amparar los siguientes riesgos:

PÓLIZA N°	AMPAROS	VIGENCIA	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
NB-100470478	Cumplimiento del Contrato	08/10/2026 al 30/06/2027	20%	$20.121.616,oo
	Calidad y Correcto Funcionamiento	08/10/2026 al 30/06/2027	20%	$20.121.616,oo

	Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2026 al 31/12/2029	20%	$20.121.616,oo
NB-100127603	Responsabilidad Civil Extracontractual	08/10/2026 al 31/12/2026	200 SMMLV	$350.181.000,oo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Proyectó y elaboró: CAVO
Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: GRmJDUBR2sWREcT+AgrhkA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA NB-100470478	**No. ANEXO** 0	**No. CERTIFICADO** 73131223		**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN** 20/10/2026		**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGERACK INGENIERIA Y DISENO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900622340-3
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA SOACHA	**TELÉFONO**	3057876594
ASEGURADO	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890331524-7
DIRECCIÓN	CALLE 5A # 38A-14, PISO 3	**TELÉFONO**	6025184000
BENEFICIARIO	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890331524-7
DIRECCIÓN	CALLE 5A # 38A-14, PISO 3	**TELÉFONO**	6025184000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NO. 100-2026 , CUYO OBJETO ES 100-2026 , CUYO OBJETO ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ESTANTERIA FIJA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZAR LA ADECUADA CONSERVACION DEL ACERVO DOCUMENTAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) VIGENTES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	20.121.616,00	26.296,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	20.121.616,00	97.576,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	20.121.616,00	26.296,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 60.364.848,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	150.168,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	150.168,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.482,00
TOTAL A PAGAR	$	184.650,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuidamos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100470478	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73131223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.16 21:22:07 -05:00

Código de Seguridad: KIHg+etkzFB3GOepgC8bVg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTA
TELÉFONO 7455600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100127603	0	73128334	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	16/10/2026	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGERACK INGENIERIA Y DISENO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900622340-3
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA SOACHA	TELÉFONO	3057876594
ASEGURADO	INGERACK INGENIERIA Y DISENO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900622340-3
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA SOACHA	TELÉFONO	3057876594
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NO.100-2026 , CUYO OBJETO ES 100-2026 , CUYO OBJETO ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ESTANTERIA FIJA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, GARANTIZAR LA ADECUADA CONSERVACION DEL ACERVO DOCUMENTAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) VIGENTES .

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO NIT: 890.331.524-7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, , SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGERACK INGENIERIA Y DISENO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO NIT: 890.331.524-7.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	161.179,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	161.179,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	161.179,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.574,00
TOTAL A PAGAR	$	197.753,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VºBº LABO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100127603	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73128334	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO NIT: 890.331.524-7 Y TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. ,

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF